

AYUNTAMIENTO
DE
CARCABUEY

Sesión Ordinaria
19-Enero-2.010
1ª convocatoria

AYUNTAMIENTO PLENO

En la villa de Carcabuey, siendo las veinte horas del día diecinueve de Enero del dos mil diez, previamente citados al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Rafael Sicilia Luque, los concejales señores D. Francisco Martos Ortiz, D^a Trinidad Caracuel Romero, D. Jesús Membrilla Pérez, D^a Nuria Yáñez González, D. Juan Castro Jiménez, D. Pedro Miguel Calero Fernández, D. Antonio Osuna Roperó y D. José Marín Pérez, habiendo faltado D^a M^a Araceli Cabeza Nieto y D. Plácido Caballero Luque.

Asiste como Secretario el que lo es de este Ayuntamiento D. Juan Luis Campos Delgado.

El objeto de la reunión es la celebración de sesión ordinaria y en primera convocatoria del Pleno Municipal.

Conforme establece el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre (B.O.E. de 22 de Diciembre), el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta del 15 de Diciembre.

El señor Castro Jiménez manifestó que en el punto 7, párrafo tercero, en su intervención, donde dice: “acometer un estudio profundo de la Ordenanza del IBI...”, debe decir: un estudio económico en profundidad respecto de las Ordenanzas del Agua y del Alcantarillado...”, siendo aceptado por la totalidad de los asistentes y por tanto introduciendo dicha corrección en el acta.

El Sr. Presidente manifestó que conforme a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento citado, se procedería a transcribir la misma, al libro de actas correspondiente.

PRIMERO: Retribuciones órganos de gobierno.

En este apartado y por parte del Sr. Presidente se concede la palabra al Sr. Membrilla Pérez, para que dé cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Cuentas y Hacienda en relación con el punto epigrafiado.

El Portavoz del grupo socialista elevó propuesta concreta para que se eleven las cuantías mensuales netas que perciben actualmente la Alcaldía y la Tesorería,

fijándolas en lo sucesivo en 1.500,00 y 300,00 Euros respectivamente y agradeciendo a todos los grupos el consenso alcanzado, tendente a dignificar la labor política de los representantes municipales, siendo consciente de que la subida propuesta no es excesiva y se acomoda a la situación actual.

Cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Cuentas y Hacienda celebrada el pasado día 10 de Diciembre.

Abierto el diálogo, el primero en solicitar la palabra fue el señor Marín Pérez, quien se mostró favorable a la aprobación propuesta, reiterando lo que ya expuso en la Comisión, respecto de la necesidad de que el trabajo de los representantes públicos se dignifique y reconozca y que sería bueno y conveniente, que la FEMP se implique en el asunto, elevando recomendaciones, directrices, o bases, que pudiesen servir para la regulación de un tema que afecta a la generalidad de los municipios.

A continuación fue el señor Castro Jiménez, el que intervino destacando oque su opinión y criterio era básicamente igual al del señor Marín Pérez, que encontraba razonable la propuesta de subida y que por ello su grupo votaría favorablemente, deseando no obstante plasmar una crítica basada en:

- La doble moral utilizada por el grupo socialista, pues cuando ellos estuvieron en el gobierno, sólo encontraron, críticas y una oposición frontal a las subidas propuestas en el 2.003. Deberían por tanto mantener siempre un mismo criterio, sea quien sea el que gobierne.
- Que se debería actuar con altura de miras, y hacerlo siempre y en todos los casos, recordando al efecto, no sólo el voto contrario del grupo socialista, sino los argumentos empleados, cuando se propuso la liberalización de la Primera Teniente de Alcalde, imputándoles pactos secretos entre IU-CA y el PA, y afirmando que las subidas propuestas supondrían una carga excesiva para el Presupuesto.
- Que aunque el momento de crisis, no sea el mas indicado para plantear una subida, esta se debería haber planteado con anterioridad, pero que en cualquier caso la encontraban razonable y que precisamente por actuar con altura de miras, votarían afirmativamente.

El Sr. Alcalde tomó la palabra, para agradecer el apoyo de todos los grupos, mostrándose igualmente partidario respecto de la necesidad de regulación en la materia y la intervención de la FEMP, para que al menos con carácter orientativo, se contase con cifras y cantidades, que sirvieran para reducir diferencias, discriminaciones y enfrentamientos.

Aceptó las críticas del señor Castro Jiménez, señalando, que por entonces él era el Portavoz del grupo socialista, que venían de gobernar durante un largo período

de tiempo, en el que no había ningún Concejal liberado, pero que en cualquier caso, deseaba agradecer el consenso alcanzado para aprobar las subidas propuestas.

Dado que no se produjeron nuevas intervenciones, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, siendo aprobada por la totalidad de los asistentes, en este caso, 9 de los 11 que componen legalmente la Corporación y por tanto alcanzando el quórum reglamentario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

SEGUNDO: Decretos y Gestiones.

De conformidad con lo que fija y determina el artículo 42 del Reglamento de Organización, por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de los decretos dictados comprensivos de los siguientes:

166/09	26-10-2.009	Renovación contrato D ^a M ^a Araceli Reyes Muriel.
167/09	30-10-2.009	Aprobación adjudicación provisional servicio Ayuda a Domicilio a INEPRODES, S.L.
168/09	31-10-2.009	Aprobación exp. 13/09 créditos ampliables.
169/09	13-11-2.009	Contratación limpieza viaria D ^a Gregoria Moreno Jiménez.
170/09	24-11-2.009	Adjudicación definitiva gestión Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio, a favor de INEPRODES, S.L.
171/09	26-11-2.009	Aprobación proyecto Seminario Aproximación a los costes del Cultivo del Olivo.
172/09	09-12-2.009	Contratación Monitoras absentismo escolar
173/09	15-12-2.009	Contratación limpieza D ^a M ^a Luisa Muñoz Jurado.
174/09	16-12-2.009	Contratación oficial 2 ^a D. Rafael Muñoz Muriel.
175/09	18-12-2.009	Delegación en D. Francisco Martos Ortiz para asistencia a Asamblea General del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico.
176/09	18-12-2.009	Aprobación Licencia de Obras 2/09 D. Darío Bartivas López.
177/09	18-12-2.009	Aprobación varias Licencias de Obras menores.
178/09	18-12-2.009	Aprobación expediente Calificación Ambiental Quesería Artesanal El Palancar, S.L.
179/09	18-12-2.009	Aprobación Licencia Primera Ocupación D ^a Susana Briones Sánchez, C/ Lucena, nº 28.
180/09	21-12-2.009	Paralización obra D. Rafael Ruiz Molina.
181/09	29-12-2.009	Contratación D ^a Antonia Nieto Córdoba.
182/09	30-12-2.009	Aprobación exp. 14/09 créditos ampliables.
183/09	30-12-2.009	Aprobación exp. 15/09 transferencias de crédito.
1/ 2.010	04-01-2.010	Contratación D ^a Vanesa Cruz Fernández - Monitor Turismo.
2/2.010	05-01-2.010	Contratación monitoras Absentismo Escolar.
3/2.010	05-01-2.010	Contratación limpieza Colegio D ^a Ana M ^a Roldán Pérez.

4/2.010	08-01-2.010	Contratación monitor Escuela de Música D. Jesús García Molina.
5/2.010	08-01-2.010	Contratación limpieza viaria D ^a Francisca Gómez Soto.
6/2.010	12-01-2.010	Licencia 1 ^a ocupación D. Rafael Secilla Sicilia.
7/2.010	12-01-2.010	Autorización enganche de agua D. Marcos Sánchez Jiménez.

Seguidamente facilitó y suministró la información relativa a las gestiones mas importantes realizadas desde la última sesión plenaria y que concretó en las siguientes:

4-~~Noviembre~~-09: Reunión en Priego con la asociación de empresarios de Priego y comarca, para analizar las deficiencias y caída de tensión de la red eléctrica, como la petición a ENDESA de una subestación para la comarca.

7-~~Noviembre~~-09: Visita a la Feria Internacional de Turismo en Londres con la Mancomunidad de la Subbética.

12 de ~~Noviembre~~-09: Asistencia a la entrega de premios alimentos de España, que dá el Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino en la modalidad de aceite de oliva virgen extra a Almazaras de la Subbética.

17 de ~~Noviembre~~-09: Se celebraron las jornadas de AEMO con la colaboración del Ayuntamiento y Diputación de Córdoba sobre “Aproximación a los costes del olivar”.

18 de ~~Noviembre~~-09: Reunión en Córdoba con el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua para la construcción de la escollera del río Palancar en el camino de las Palomas, por encontrarse el camino casi cortado, estando la obra al día de hoy ejecutada.

26 de ~~Noviembre~~-09: Entrega en la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, del recurso contra la resolución denegatoria de las ayudas pedidas al amparo de la convocatoria para los Parques Naturales.

30 de ~~Noviembre~~-09: Asistencia en Cabra a la primera reunión del Consejo Territorial al G.D.R. del cual formamos parte en la nueva estructura.

1 de ~~Diciembre~~-09: Reunión en Córdoba de la comisión de infraestructuras de la Junta Rectora del Parque Natural para debatir sobre las dimensiones de las naves de aperos.

2 de ~~Diciembre~~-09: Colocación de la primera piedra para la construcción de la depuradora de aguas residuales.

17 de Diciembre-09: Reunión en Sevilla con la Jefa de servicios de instalaciones deportivas de la Consejería de Turismo y Deportes y la arquitecta redactora del último proyecto para el acabado del Pabellón.

22 de Diciembre-09: Firma convenio con Diputación, del programa de Ayuda a Domicilio.

Los reunidos por la totalidad de los miembros asistentes, quedaron enterados de la información facilitada.

TERCERO: Asuntos de Urgencia.

No los hubo.

CUARTO: Mociones miembros Corporación.

Al iniciar este punto y comprobar que todos los Portavoces expresaron su deseo de dialogar y presentar propuestas sobre el reciente terremoto de Haití y las gravísimas consecuencias que para el conjunto de su población había representado, el Sr. Presidente, señaló que él mismo también había elaborado una moción-propuesta, pero que a la vista de los acontecimientos y del caos reinante, había pensado que la actuación municipal y la posible ayuda, se canalizasen a través del FAMSI o de alguna línea de cooperación del propio Ministerio de Asuntos Exteriores y que a tal efecto le había encomendado a la Concejala responsable del área su rápida intervención.

Todos los asistentes aceptaron la propuesta para que se convoque la Comisión de Bienestar Social y sea en el seno de la misma donde se concrete la ayuda.

QUINTO: Ruegos y Preguntas.

Conforme fija y establece el artículo 82.4 del Reglamento de Organización, el Sr. Presidente abrió el turno de intervenciones para que los miembros de la Corporación que lo desearan formularan y plantearan los ruegos y preguntas que estimasen oportunas.

El primero en solicitar la palabra fue el señor Marín Pérez, formulando las siguientes:

- ¿Ha hecho algo la Alcaldía en relación con las Bases acordadas en su día, para regular el funcionamiento de los Centros de Acogida de Inmigrantes?
¿Se ha presentado alguna solicitud de alojamiento?

- Ante los daños y destrozos en la Ermita del Calvario, ¿Qué gestiones se han realizado?
- A la Concejal de Agricultura:
¿Cómo va el asunto de los alumnos del Taller de Empleo en relación con el proyecto para formar una empresa?
Así mismo deseaba presentarle nuevamente una queja, porque ha pasado prácticamente un año desde que se interesó por el proceso de selección de los alumnos, y aún está a la espera de recibir contestación definitiva, por lo que su queja adquiere doble valor, no sólo por la tardanza, sino por el procedimiento seguido y hasta tanto no se resuelva definitivamente, no desaparecerán las sospechas levantadas sobre la selección llevada a efecto.
- En relación con el agujero aparecido en la calzada del Cañuelo. ¿Qué se ha hecho al respecto? ¿Qué gestiones se han realizado de cara a su reparación?

A continuación solicitó la palabra el señor Osuna Roperero, quién formuló la pregunta que figura a continuación:

- Aún a riesgo de ser reiterativo y alarmista tengo que volver a llamar la atención sobre el estado del castillo. Ya sé que el concejal de cultura me puede responder como en la ocasión anterior, que los técnicos de la Delegación Provincial de Cultura están mucho más capacitados que un simple concejal para hablar de esto. Pero yo le rogaría que esta intervención sea tenida en cuenta no como expresada por un concejal de la oposición (lo cual daría lugar a que se considere interesada), sino como el reflejo del sentir de un vecino de Carcabuey preocupado por su Patrimonio Cultural.
En mi reciente visita he apreciado lo siguiente:
 - La puerta de acceso a las excavaciones está cerrada con candado, pero la valla está abierta al paso de cualquiera. Yo mismo entré sin problema. Esto puede dar lugar a actos de vandalismo y a situaciones de peligro para los niños que accedan a la zona.
 - Se ha derrumbado un paño del muro interior de mampostería, lo cual se puede apreciar con fotografías más antiguas, y por los restos amontonados.
 - Se ha excavado dejando al descubierto la interesante estructura de una estancia, pero al no haber sido consolidada, presenta un aspecto muy vulnerable, y riesgo de inminente derrumbe.
 - La escombrera resultante de la última excavación no ha sido retirada como es preceptivo, sino que se ha unido a la de la anterior excavación, que tampoco fue retirada, y posteriormente ha sido allanada con una máquina, un verdadero disparate según el criterio de personas con autoridad en materia de arqueología.
 - Se ha desprendido una cantidad verdaderamente alarmante de piedras, tanto de la muralla exterior como del interior del recinto. Es urgente solicitar una consolidación inmediata si queremos seguir contando con nuestro monumento más emblemático. Este es mi ruego.
 - Los focos que se colocaron para dar realce al castillo están rotos o apagados.

- En definitiva, nuestro castillo presenta un aspecto lamentable, que empieza a preocupar a bastantes personas del pueblo. El castillo se cae. Es necesario actuar YA, antes de que haya que lamentarlo cuando no tenga remedio.

Seguidamente fue el señor Calero Fernández, el que intervino formulando varios ruegos que se concretaron en los siguientes:

- En la página web del Ayuntamiento, aparecen publicados los proyectos de Ordenanza y Reglamento del Pabellón Cubierto, junto al resto de Ordenanzas Municipales, lo cual podría crear confusión y error en los ciudadanos, por lo que convendría, cambiar la información de sitio, o poner mas claramente que se trata de un borrador para que sea conocido y estudiado por todos los interesados y puedan presentar correcciones, modificaciones, etc. elevando el correspondiente ruego a quien le corresponda.
- Con respecto a las afirmaciones del Sr. Alcalde sobre el deterioro del tablero de la Minipista, hemos de contestar que el Informe Técnico que citó habla de la calidad del material y su resistencia a cualquier balonazo, pero dado que – según el testimonio que nos han ofrecido algunos niños que juegan en la pista- la visualización del deterioro inicial del tablero se produjo a raíz de un balonazo, la conclusión es que el tablero sufrió un daño previo, y no es descartable que se haya producido alguna acción vandálica (según conclusión del Sr. Alcalde), pero tampoco lo es que se haya podido producir un daño en el proceso que va desde su fabricación hasta su instalación, pasando por su almacenaje, transporte, carga y descarga, etc., por lo que se debería haber indagado o reclamado en este sentido. Y en cuanto al deterioro del cartel de las obras, parece bastante claro que éste si se ha producido a raíz no de uno sino de bastantes balonazos recibidos, en el transcurso del uso deportivo, por el tipo de huella de impacto y porque haberlos presenciado en alguna ocasión. Y en relación con esto querríamos hacer un ruego con respecto a la Minipista: que haya algún tipo de control en su utilización, que se haga llegar a los usuarios, sobre todo a los niños más grandes y jóvenes que suelen jugar en ella, la necesidad de un uso adecuado y más moderado en el golpeo del balón, activar la iluminación, si bien en la medida oportuna y controlada (ya que para eso se han instalado focos). Y, sobre todo, que se ponga remedio a algunas situaciones que nos parecen de riesgo, como el colocar un nuevo barrote que tape un hueco mal cerrado de la valla, y el que se vuelvan a soldar algunos barrotes despegados, para impedir que los niños se metan por ellos y salten al exterior, que se les advierta para que no produzcan el cimbreo que en ocasiones hacen de las vallas, con peligro de que puedan soltarse y venirse abajo, que se cubran unos cables sueltos en un hueco del acerado, donde había una farola, etc.
- Quisiera, también contestar a la respuesta que dio el Sr. Alcalde a mi pregunta sobre qué es lo que había hecho mal respecto a la subida salarial de las Monitoras de Absentismo Escolar, con relación a sus críticas en un Pleno anterior, dado que no sabía a qué podía referirse.

Su respuesta en la que parece afirmar que hice distinción en cuanto a las retribuciones de unas empedradas con otras, no se corresponde en modo alguno con la verdad, siendo totalmente falsa. La actualización salarial lo fue para las dos trabajadoras en ese momento contratadas y no se trató a ninguna otra de modo desigual. La contratación de una tercera monitora se produjo por parte de Vd. en el actual mandato, por lo tanto la situación que entonces se hubiera producido sería de su única responsabilidad, y en modo alguno podría serlo en ese momento ni mía ni del anterior Alcalde.

- En cuanto a la contestación dada a mi pregunta anterior sobre el sueldo de una empleada y la frase que me dirigió, textualmente: “Bien podría el señor Calero Fernández, en vez de hacer afirmaciones-insinuaciones, destinadas a crear confusión... pedir la información correspondiente y una vez contrastada, elevarla en su caso al Pleno”.

Tengo que decirle que la pregunta, como otras anteriores obedecen al interés que me vengo tomando en que las cosas se hagan de la forma más correcta posible, en el tema de las contrataciones laborales del Ayuntamiento y en ningún caso tienen por objeto el crear confusión, sino, al contrario, favorecer que se actúe con transparencia, y que juicios de intenciones tan gratuitos, e insidiosos como el que se me ha atribuido no evitarán que continúe preocupándome y trabajando en esta misma línea.

También quiero decir que puede haberme precipitado al dar por hecho un dato erróneo consignado en un decreto, y que acepto la crítica consiguiente, pero habría sido más justo y elegante haber acompañado esta crítica de la propia autocrítica por parte de quien con un error suyo ha causado el mío posterior.

- En cuanto al escrito que leyó como respuesta a ruegos y preguntas anteriores sobre el proceso selectivo del Taller de Setas, también querríamos contestar lo siguiente:

1º.- No entendemos como se puede afirmar haber pedido información al SAE sobre la duplicación de actas de la que le informamos y, al mismo tiempo, y sin haber recibido contestación de este organismo, dar una explicación por su cuenta sobre el asunto.

2º.- Volvemos a reiterarle que el SAE no es el organismo responsable de las actuaciones, sino la Comisión Mixta, de la que forman parte tanto ese organismo como el Ayuntamiento, por lo tanto cualquiera de sus miembros, y en concreto la Concejala D^a Nuria Yáñez, debería conocer y poder dar explicación de lo ocurrido.

3º.- El Sr. Alcalde atribuye nuestras denuncias a una campaña por nuestra parte “contra el equipo municipal de gobierno, a través de falsas insinuaciones, falsas imputaciones, falsas suposiciones e infundadas sospechas, con un claro propósito de sembrar en la ciudadanía la permanente duda sobre la actuación municipal”.

Sobre esto hemos de contestarle que durante bastante tiempo (muchos meses) hemos sido extremadamente comedidos en este tema, limitándonos a solicitar información en repetidas ocasiones tanto al Ayuntamiento como al SAE.

Las respuestas por una y otra parte han sido la de:

- Información incompleta e incorrecta.
- Dilación en el tiempo de las respuestas.
- Facilitación de documentación incompleta.

Tras recabar toda la información con la que hemos contado, nos hemos encontrado con, incumplimientos manifiestos de la normativa y muchas supuestas irregularidades cometidas, siendo la que llegamos a denunciar en el escrito referenciado tan sólo una más de las detectadas.

En un primer momento nuestra intención fue la de que el Sr. Alcalde se interesara directamente en el tema. Cuando al ser desoídos no nos quedó más remedio que denunciar el asunto públicamente, en lugar de indagar hasta el fondo sobre el modo en que se ha llevado a cabo el procedimiento y exigir las responsabilidades consiguientes, la respuesta del Alcalde, ha sido la de aceptar alguna explicación superficial y atacar a nuestro grupo, nuevamente atribuyéndonos intenciones malévolas.

Al menos nuestras iniciativas han servido para que la respuesta del SAE haya sido ahora más rápida, incluso sin pedírsela. Así, en el mes de Noviembre pasado recibimos un escrito de este organismo (que facilitamos para conocimiento de todos los grupos) en el que, junto a otros extremos solicitados por nosotros en el mes de Julio, nos facilitan (con un retraso de 10 meses) el listado de puntuaciones de todos los aspirantes, reconociendo que tal listado debería haber figurado tanto en el Informe del Equipo de Selección como en el acta de la Comisión Mixta. Se nos ofrece también una explicación a la existencia de las dos actas y a los cambios introducidos en la segunda, aunque la misma, entendemos que comporta la no veracidad de lo plasmado en la mencionada acta de la Comisión Mixta. Por lo tanto, sobre este punto vamos a seguir su recomendación de entregar al Fiscal toda la documentación y que sea él quien actúe según proceda.

Por otro lado, nos siguen ocultando documentación y mintiendo al respecto, ya que en el escrito se nos comunica que el Acta de Constitución de la Comisión Mixta, solicitada, ya había sido enviada al Ayuntamiento y que éste nos haría llegar una copia, lo cual, ha resultado no ser cierto.

Nos queda dilucidar si a la vista de las irregularidades formales y de procedimiento detectadas, solicitaremos la declaración de nulidad del procedimiento, que debería servir, al menos, para que en sucesivas ocasiones se actúe de un modo más acorde con la legalidad y respetuoso con las personas aspirantes.

Seguidamente intervino el señor Castro Jiménez, quién planteó y formuló los siguientes ruegos y preguntas:

- Son lamentables las actuaciones vandálicas que en reiteradas ocasiones, se han llevado a efecto en la Ermita del Calvario, por lo que rogaría que el Ayuntamiento se implicase en el tema y exigiese a la propiedad que actúe en consecuencia.

- Por medio de un Concejal de otro Municipio, le ha llegado la información de que el GDR pretende suprimir la Oficina Medio-Ambiental de Carcabuey y llevarla a Cabra, después de que cumpla el Convenio suscrito en su día. En evitación de que tal circunstancia se produzca, dado el buen funcionamiento de la misma y el buen servicio que está prestando a la ciudadanía, preguntó al Sr. Alcalde, si tenía conocimiento del tema, rogándole igualmente su intervención.
- Un ruego a la Concejal de Agricultura, para que se actúe con urgencia sobre los daños causados por las lluvias torrenciales del mes de Diciembre en la práctica totalidad de los caminos y facilitar de ese modo el tránsito normal de todos los vehículos, al estar incursos en plena campaña de recogida de aceituna.
- A la Concejal de Bienestar Social, advirtiéndole que no le mueve intención alguna de crear polémica, sino tan sólo de conocer la realidad de ciertas informaciones que ha recibido, respecto de la existencia de un almacén de alimentos, destinado a la ayuda de familias necesitadas, rogando información igualmente de los criterios que se siguen, control que se realiza, familias beneficiarias, etc. expresando su deseo, para que en cualquier caso, se regule la entrega, no se lleve a efecto discrecionalmente y se fijen los criterios de reparto.

Dado que ninguno más de los asistentes mostró su deseo de formular más ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente concedió la palabra en primer lugar a la Concejal responsable del área de Bienestar Social, señora Caracuel Romero, quien tomando el uso de la palabra, contestó que efectivamente existe desde hace aproximadamente un año, un banco de alimentos que se lleva bajo las directrices de Cruz Roja y Caritas, siguiendo al efecto los criterios fijados por ambas instituciones, que se llevan los registros y controles marcados y que también se han adquirido otros alimentos, en todos los casos, básicos, con cargo a la aplicación de servicios sociales, entregados a familias muy necesitadas y de rentas muy bajas.

A continuación fue la Concejal responsable del área de Agricultura, señora Yáñez González la que intervino para dar contestación a las preguntas a ella planteadas:

- En relación con el interés de los alumnos del Taller de Empleo, por crear una empresa, destacó que había hablado con todos ellos, que había varias iniciativas y que tan pronto como se plasmen en documentos concretos, las elevaría a la Comisión para ser estudiadas, analizadas y en su caso, adoptar los acuerdos oportunos.
- En relación con el proceso de selección del alumnado, reiterar que como en las ocasiones anteriores, después de las peticiones formuladas en pleno, se volvió a pedir informe al SAE y Empleo, y aunque hasta la fecha no han recibido contestación, sí le podía reiterar que está todo correcto, que sólo hay un error al utilizar un acta anterior, para un proceso llevado a cabo días más

tarde, por lo que resultaba inconcebible cualquier idea de alteración o manipulación de datos.

A continuación el Sr. Presidente, concedió el turno de la palabra al Concejal responsable del área de Cultura, señor Martos Ortiz, quién facilitó en primer lugar y entregó copia del escrito de contestación a las preguntas del anterior pleno, a todos los grupos municipales, pasando a transcribir el mismo:

Respuesta a las preguntas formuladas en el pleno ordinario celebrado el día 3/11/09 al concejal Francisco Martos Ortiz por los grupos de la oposición.

Pregunta:

- En la Comisión de Cultura de 25-05-09 el señor Martos Ortiz manifestó su intención de convocar en breve plazo una reunión con los comerciantes de la localidad para informarles e intercambiar opiniones acerca de la aprobación entonces reciente de la nueva Ordenanza de Comercio. ¿Se ha llevado a cabo esta reunión? ¿Qué acuerdos se han tomado en ella? ¿Por qué no se ha informado?

Respuesta:

Tras la aprobación en pleno de la ordenanza reguladora del mercadillo, la misma fue remitida a la Asociación de Empresarios de Carcabuey y a la Federación de Empresarios de la Comarca de Priego de Córdoba de la que esta forma parte, para que estudiaran el contenido de la misma. Una vez estudiada la misma, la federación prieguense remitió una carta en la que se nos expresaba su conformidad con el contenido de la misma, aún cuando les hubiera gustado participar en el desarrollo de esta, para haber consensuado alguno de los puntos recogidos en dicha ordenanza, de igual manera en la misma mostraron su ofrecimiento para cuantas cuestiones referentes al comercio les necesitáramos.

Respeto a la reunión pendiente, efectivamente existe el compromiso reseñado anteriormente, pero por diversos motivos todavía no se ha celebrado, en breve y como ya ha manifestado mi compañero el Concejal de Hacienda en alguna comisión, (y dado que dicha ordenanza afecta directamente al área que preside), mantendremos una reunión conjunta, para debatir sobre todos los pormenores para la más rápida implantación y aplicación de lo recogido en la ordenanza.

Pregunta:

- En el Pleno del día 22 de Septiembre, en el apartado “decretos” se nos informaba de la contratación de una dinamizadora turística a partir del día 1 de Julio. ¿Dónde trabaja? ¿Hay una oficina de turismo debidamente señalizada a disposición del público? Cuando digo debidamente quiero decir en el lugar que indican las flechas orientativas que se colocaron en su día.

Respuesta:

Con fecha 1 de Julio y gracias a una subvención de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba a través de la línea 14 de la convocatoria anual de acción

concertada se procedió a la contratación de una persona para desarrollar tareas de dinamización turística.

La misma ha desarrollado diversas actividades didácticas a lo largo de los meses de Julio y Agosto en el museo histórico municipal y ha atendido a las personas que han querido visitarlo e informarse en estos meses. A partir de la finalización de estas actividades por problemas técnicos en el equipamiento informático del museo y para compaginar sus tareas, con los diferentes técnicos adscritos al área de Cultural, Turismo y Juventud viene desarrollando su trabajo en el Edificio de Usos Múltiples, desde donde presta la atención a cuantos grupos, turistas y personas interesadas que la demandan. De igual forma se han organizado desde aquí las diferentes actividades desarrolladas como; Jornadas Andalúsies, Stand en el Parque de las Ciencias de Granada, Feria de los municipios de Córdoba, etc.

Pregunta:

- Absentismo escolar: ¿Se ha solicitado subvención? ¿Cuánta? ¿Ha sido aprobada?

Respuesta:

Una vez aprobada la convocatoria por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, el día 30/03/09 se solicitó una subvención de 8.450,00 Euros en base al proyecto previsto, muy similar al de años anteriores, el importe concedido asciende a 3.400,00 Euros, según resolución de fecha 1/10/09.

No obstante por parte del Ayuntamiento se ha asumido la contratación del personal necesario para desarrollar el proyecto y cubrir las necesidades previstas en el mismo.

Seguidamente pasó a contestar a las preguntas a él formuladas en los siguientes términos:

- Respecto de los daños y destrozos en la Ermita del Calvario, señaló que el día 12 de Enero, presentó ante la Guardia Civil la denuncia correspondiente para que emprendan las acciones, investigación, seguimiento y control oportunos, habiendo hablado igualmente con el Párroco para que la propiedad adopte las medidas oportunas, expresando su pesar por este tipo de actos de vandalismo, que daña la imagen de nuestros jóvenes, cuando en realidad, no son mas que unos pocos, pero sobre los que habrá que intensificar la vigilancia y actuar con la contundencia que cada caso exija.
- Respecto de los daños en el Castillo, señaló que compartía su preocupación y que él mismo había colocado la vaya y un alambre de cierre, habiendo observado cómo lo habían cortado y que todos los pormenores los había trasladado a Cultura y que es precisamente por la preocupación que sobre el asunto mantiene el grupo socialista, por lo que se ha solicitado la redacción de un proyecto de Taller de Empleo, destinado a la consolidación del Castillo. No obstante, continuó haciendo alusión, a que nuevamente dará cuenta a Cultura y haciendo alusión a que en su día y con motivo de las excavaciones

y para que no se rompiesen, se quitaron los focos y no se ha visto oportuno volver a ponerlos, debido a las circunstancias apuntadas.

Una vez concluida la intervención del señor Martos Ortiz, el Sr. Presidente concedió la palabra al Concejal responsable del área de Deportes, señor Membrilla Pérez, quién señaló que ordenará al Encargado de Obras para que se arreglen los barrotos y se compruebe porqué no funcionan los focos y solucionar el problema, haciendo referencia finalmente, a su interés por hacer frente a ese tipo de conductas y para ello mantendrá reuniones con diferentes colectivos y clubes deportivos, e incluso se colocará un cartel con recomendaciones sobre el buen uso de las instalaciones.

En cuanto a la ubicación de los proyectos de Reglamentos y Ordenanza del Pabellón dentro del portal del Ayuntamiento, tratará de buscar una solución acorde con lo solicitado.

Una vez que los Concejales responsables de las distintas áreas, habían dado cumplida contestación a las preguntas a ellos planteadas, fue el Sr. Alcalde el que tomó la palabra para dar contestación a algunas de las preguntas y ruegos presentados, en los siguientes términos:

- En relación con el reglamento de uso de los Centros de Acogida, señaló que aún no había podido elaborarlo, pero que hasta la fecha no había recibido ninguna petición y ello quizás debido a que los empresarios se hallan desentendido un poco, al no corresponderles ya el alojamiento de los inmigrantes que contratan.
- En relación con los daños en el Calvario y como complemento de la contestación dada por el señor Martos Ortiz, destacó que se había interesado no sólo por los causados en la Ermita, y las órdenes dadas para cerrar las puertas, sino también por el uso con ganado, la presencia de una choza no autorizada, un vehículo abandonado, habiendo dado traslado a Medio Ambiente al estar la zona incluida dentro del Parque Natural.
- En cuanto a los daños producidos por las lluvias en el Cañuelo, señaló que ya había dado traslado a Obras Públicas y que el Arqueólogo tras la inspección realizada, está sobre el asunto, observará los desprendimientos y en su día propondrá las actuaciones a emprender.
- En relación con el absentismo escolar le reiteró que el problema lo planteó la tercera de las contratadas, la cual le comunicó que su nómina era inferior a la de las otras dos y que cuando lo desee no tiene mas que personarse en el Ayuntamiento para que en presencia de la Auxiliar encargada de las nóminas, se examine toda la documentación y se zanje definitivamente el tema.
- En relación a la Oficina Medioambiental, señaló que desconocía el tema planteado, que no había oído nada al respecto y que en la última reunión del GDR-Subbética, a la que asistió en Diciembre, no sólo no se dijo nada de lo que se señala, sino que se insistió en la necesidad de continuar con la Oficina y la única dificultad que había aparecido, tenía que ver con el Convenio

suscrito con Medio Ambiente. No obstante hará gestiones y se interesará personalmente sobre la veracidad o no de la información y sobre el futuro de la Oficina en cuestión.

- En relación con los daños producidos por las constantes y torrenciales lluvias del último período, señaló que aún se están confeccionando los informes sobre los daños, las valoraciones de los mismos, precisamente como consecuencia de la no interrupción ni cese de las lluvias, los daños se suceden y se superponen cada día.

Que ha pedido al Parque de Maquinaria relación de las actuaciones mas urgentes e inmediatas que garanticen el tránsito de los vehículos agrícolas y que procedan a su inmediata reparación.

Tanto la Junta de Andalucía como la Diputación Provincial, han abierto convocatorias al respecto y se seguirán los trámites reglamentarios para la obtención de las subvenciones oportunas que permitan la actuación municipal, con el menor coste posible para las arcas del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por concluida la sesión, ordenando se levantara la misma, siendo las veintiuna horas y extendiéndose el presente acta de lo que yo el Secretario certifico.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario

Fdo: Rafael Sicilia Luque

Fdo: Juan Luis Campos Delgado